



MEMORANDO PE-2202-2019

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA: Septiembre 30, 2019

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy lunes 30 de septiembre del 2019, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al
DIRPLAN
DISTRIBUCIÓN
SUBTRANSMISIÓN
DF
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

JAR/mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía...!

No. 04-2019

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., REALIZADA EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Se instala a las diez horas doce minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con el 74,8785% de capital, representado por el Ing. Jorge Mendieta, Delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10,6778% de capital, representado por la Ing. Luis Ángel Salazar, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4,7639% de capital, representado por la Ing. Priscila Fernández, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0,6327% de capital, representado por el Sr. Guido Proaño, Delegado; Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cevallos, con el 0,3416% de capital, representado por el Eco. Luis Barona, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mocha, con el 0,5134% de capital, representado por el Abog. Flavio Jiménez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo, con el 1,4173% de capital, representado por el Sr Juan Sevilla, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, con el 0,5094% de capital, representado por el Abog. Francisco Yanchatipán, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quero, con el 0,4454% de capital, representado por el Ing. César Palacios, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tisaleo, con el 0,5163% de capital, representado por el Dr. Víctor Zumba, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, con el 1,2600% de capital, representado por Lic. Marcelo Ledesma, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Morona Santiago, con el 0,1887% de capital, representado por la Ing. Nubia Rivadeneira, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con el 0,0431% de capital, representado por el Ing. Tito Merino, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0,0771% de capital, representado por el Sr Franklin Guevara, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, con el 0,0406% de capital, representado por la Ing. Carmen Toapanta, Delegada; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0,0458% de capital, representado por el Abog. Isaías Pasochoa, Alcalde. Con un total de capital asistente del 96,3516%. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; y, Lic. Miriam Lara, Secretaria General (e). Se encuentra también presente el Ing. Galo Mejía, Comisario Revisor.

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE EJECUTIVO SUSCRIBA DE FORMA DIRECTA TODO CONTRATO, CONVENIO U OTROS INSTRUMENTOS DE NATURALEZA CONVENCIONAL, INDISTINTAMENTE DE LA CUANTÍA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO



LA OTRA PARTE SEA EL MINISTERIO SECTORIAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) **INSTRUMENTOS TENDIENTES A FINANCIAR PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA; Y,**
- b) **INSTRUMENTOS TENDIENTES A DESARROLLAR PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN 12-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL, POR MAYORÍA APRUEBA:

AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO, QUE SUSCRIBA DE FORMA DIRECTA TODO CONTRATO, CONVENIO U OTROS INSTRUMENTOS DE NATURALEZA CONVENCIONAL, INDISTINTAMENTE DE LA CUANTÍA, EXCLUSIVAMENTE CUANDO LA OTRA PARTE SEA EL MINISTERIO SECTORIAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) INSTRUMENTOS TENDIENTES A FINANCIAR PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA; Y,
 - B) INSTRUMENTOS TENDIENTES A DESARROLLAR PROYECTOS INHERENTES AL OBJETO DE CREACIÓN DE LA EMPRESA
- 2. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.**

RESOLUCIÓN 13-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONOCE LA COMUNICACIÓN S/N DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SUSCRITA POR EL ING. CARLOS PÉREZ, MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES; Y, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL, RESUELVE POR UNANIMIDAD: DESIGNAR A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EN REPRESENTACIÓN DEL ACCIONISTA MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS:

- A) DRA. NARDA SORIA, EN CALIDAD DE MIEMBRO PRINCIPAL, EN REEMPLAZO DE LA DRA. MARÍA LUISA JIMBO;



- B) ING. GABRIELA BOLAÑOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO SUPLENTE, EN REEMPLAZO DE LA DRA. NARDA SORIA; Y,
- C) ING. MARGARITA REINA, EN CALIDAD DE MIEMBRO SUPLENTE, EN REEMPLAZO DEL ING. DANIEL ESPINOZA.

Siendo las diez con cincuenta y cinco minutos, se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones. Siendo las once y cincuenta y un minutos, es aprobado el sumario de resoluciones, sin observaciones; y, concluye la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO